

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20149070043811

Pág. 1 de 2

San José de Cúcuta, 04-08-2014

Señor  
**ERNESTO ZARRATE GARCIA.**  
Kilómetro 7 Autopista a El Zulia – Tejar Santa Teresa  
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Petición radicado de recibido 20149070057192

Cordial saludo,

El Decreto Nacional 4134 de 3 de noviembre de 2011 emitido por el Ministerio de Minas y Energía creó la Agencia Nacional de Minería cuyo objeto es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros.

La Resolución 18 0876 del 7 de junio de 2012 expedida por el Ministerio de Minas y Energía reasumió la función de fiscalización, seguimiento y control de los títulos mineros otorgada mediante la Resolución 18 0074 de 2004 al –INGEOMINAS- hoy Servicio Geológico Colombiano. Así mismo, delegó esta función en la Agencia Nacional de Minería.

La Resolución 0050 del 22 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería creó los grupos internos de trabajo, puntos de atención regional, y le asignó funciones al Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

La Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería deroga la Resolución No. 050 de 2012 en la cual se crean algunos Grupos Internos de Trabajo, se asignan sus funciones y se dictan otras disposiciones la cual rige a partir del 15 de Abril de 2013.

En consecuencia atendiendo su comunicación del 9 de julio de 2014, con el radicado N° 20149070057192, me permito manifestar lo siguiente:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20149070043811

Pág. 2 de 2

Ha de indicarse, que los hechos narrados por el peticionante, son de conocimiento y competencia de la Autoridad Ambiental, por el incumplimiento a las normas ambientales y a los planes de manejo ambiental, pero no obstante es indispensable realizar el seguimiento a dicha solicitud, ante la Corporación Autónoma Regional, a fin de determinar nuestra competencia y la incidencia que pueda tener dentro del título o de los títulos en nuestro proceso de fiscalización siempre y cuando se trate de un titular minero, o en caso contrario poner en conocimiento de los respectivos entes de control si se trata de un ilegal, como igualmente conocer de las sanciones que pueda emitir CORPONOR.

En consecuencia se oficiara de manera inmediata a la Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental.

Cordialmente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA.  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: NA.  
Copias: Consecutivo – Expediente.  
Proyectó: Luis Alberto Tobito R.  
Elaboró: Luis Alberto Tobito R.  
Revisó: Marisa Fernández Bedoya.  
Fecha de elaboración: 04-08-2014  
Número de radicado que responde: 20149070043811  
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ( )  
Archivado en: Consecutivo – Expediente.

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
 AGENCIA NACIONAL DE  
 MINERIA AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:  
 Calle 13A # 1E-103 BARRIO

Ciudad:  
 CUCUTA

Departamento:  
 NORTE DE SANTANDER

ENVIO:  
 RN221284878CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social  
 ERNESTO ZARRATE GARCIA

Dirección:  
 KILOMETRO 7 VIA EL ZULIA

Ciudad:  
 CUCUTA

Departamento:  
 NORTE DE SANTANDER

Preadmisión:  
 04/08/2014 15:57:29

**472**  DEVOLUCION  
 DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERIA**  
 NIT.: 900.500.018-2

21 AGO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA  
 Avenida 5 No. 11 - 20 Piso 9  
 Edificio Antiguo Banco de La República  
 Cúcuta - Norte de Santander

persona No  
 Contactada

**Sticker de Devolución**

**472** Motivos  
 de Devolución

Desconocido   
 Dirección Errada   
 No Reclamado   
 Refusado   
 No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha 7 08 14 15:57  
 Hora 9:00 AM  
 Nombre legible del distribuidor  
 Yesica Leon  
 C.C. 1094161039

Sector   
 Centro de Distribución   
 Observaciones  
**Yesica Leon**  
 C.C. 1.094.161.039  
 El Zulia

OTROS

Apartado Clausurado   
 Cerrado   
 No Existe Numero   
 Fallecido   
 No Contactado   
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Fecha 16 08 14 15:57  
 Hora 3:00 pm  
 Nombre legible del distribuidor  
 Yesica Leon  
 C.C. 1094161039

Sector   
 Centro de Distribución   
 Observaciones



**AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

Calle 13A # 1E-103 B. CAOBOS

Cúcuta – Norte de Santander

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)  
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: [cucuta@ingeominas.gov.co](mailto:cucuta@ingeominas.gov.co)  
[www.ingeominas.gov.co](http://www.ingeominas.gov.co)